



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 194 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

17/12/2025

Remedios de Escalada

Designar directores/as Carrera de grado 2026

VISTO, el EXP-3183-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10^a Reunión del Consejo Superior del año 2025, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la RCS-249- 2024-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, es atribución del/la Rector/a “...proponer a los/las Directores/as de carreras para su designación por el Consejo Superior previa consulta con el/la Directora/a del Departamento Académico correspondiente. Dicha consulta no deberá formularse en los casos previstos en el art. 12 in fine del presente”...;

Que, conforme el Artículo 34 inciso 10) del citado Estatuto es atribución del Consejo Superior “...Designar y remover a los/las Directores/as de carrera a propuesta del/la Rector/a ...”;

Que, por RCS-249-2024-UATACS-SAJI#UNLa se designó a la Trad. Púb. Andrea Nelly Crespo, DNI N° 22.410.709 directora del Traductorado Público en Idioma Inglés a partir del 1º de enero de 2025;

Que, asimismo la citada resolución designó a la Lic. Graciela Montañez DNI N° 14.096.443, directora de la Licenciatura y del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1º de enero de 2025;

Que, las docentes Crespo y Montañez han presentado sus renuncias a los cargos mencionados;



Que, en la 10^a Reunión del Consejo Superior del 2025, el Sr. Rector en acuerdo con los y las Directores/as de Departamento ha elevado la propuesta con las designaciones de los y las Directores/as de Carrera que se detallan en el Anexo de la presente resolución;

Que, los antecedentes de los/as profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 57 del Estatuto;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 inc.10) del Estatuto de la UNLa;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Trad. Püb. Andrea Nelly Crespo, DNI N° 22.410.709 a la Dirección del Traductorado Público en Idioma Inglés a partir del 1º de enero de 2026, dejando sin efecto la designación aprobada por RCS-249- 2024-UATACS-SAJI#UNLa, conforme la renuncia presentada de fecha 17 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia de la Lic. Graciela Montañez DNI N° 14.096.443, a la Dirección de la Licenciatura y del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1º de enero de 2026, dejando sin efecto la designación aprobada por RCS-249- 2024-UATACS-SAJI#UNLa conforme la renuncia presentada de fecha 15 de diciembre de 2025.

ARTICULO 3º: Designar como Directora a cargo de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, y mientras dure la licencia médica de su director, Dr. Francisco Pestanha, a la Lic. María Pianciola DNI N° 30.424.941, a partir del 1º de enero de 2026.

ARTICULO 4º: Designar a partir del 1º de enero de 2026 como Directores/as de Carrera



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)

de Posgrado a los/as docentes detallados/as según Departamento y Carrera, que se detallan en el Anexo I que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Dejar sin efecto las designaciones de las y los Directores/as de Carrera de Posgrado que no son mencionados/as en la presente resolución.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO	Licenciatura en Turismo	Mg. Roxana Mata Botana DNI N° 20.568.635
	Ciclo de Licenciatura en Turismo (1)	
	Licenciatura en Economía Empresarial	Mg. Santiago González Arzac DNI N° 25.224.158 (1)
	Ciclo de Licenciatura en Economía Empresarial	
	Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	Dra Maria Sol Quiroga DNI N° 17. 321. 885
	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Lic. Alejandro Daniel Tornay DNI N° 13.663.453
	Ingeniería Ferroviaria (4)	
	Licenciatura en Planificación Logística	Mg. Luis Alberto Barrios DNI 24.713.927 (1)
	Ciclo de Licenciatura en Planificación Logística	
	Licenciatura en Sistemas	Lic Gustavo Siciliano DNI N° 35.819.207
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Licenciatura en Economía Política	Dr. Javier Rodríguez DNI N° 22.381.027 (2)
	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Bioq. Clarisa Beaufort DNI Nº 20.027.179
	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Martín Raus DNI N° 13.827.003(1)
	Tecnicatura en Gestión de Gobierno Local	
	Licenciatura en Educación	Dr. Lucas Krotsch DNI Nº 21.980.467(1)
	Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa	
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Lic. Rubén Omar Heguilein DNI N° 12.280.246
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	Dr. Daniel Russo DNI N° 22.432.448(1)
	Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana	
	Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación	Ing. Alejandra Carina Santos DNI N° 18.272.222 (5)
Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria	Lic. Esteban Wilson Pintos Andrade DNI N° 18.798.437(1)
	Ciclo de Gestión y Administración Universitaria	

	Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos A cargo Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos	Dr. Francisco Pestahna DNI N° 16. 920.144 (6) Prof. María Pianciola DNI N° 30.424.941
SALUD COMUNITARIA	Ciclo de Licenciatura en Educación Física	Lic. María Elena Etkin DNI N° 5.453.219
	Licenciatura en Enfermería	Mg Paula Daniela Derossi D.N.I N° 22.411.143
	Licenciatura en Trabajo Social	Lic. Cecilia Jimena Carbone DNI N° 22.935.990 (1)
	Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social	
	Licenciatura en Nutrición	Lic. Valeria Souto Brey DNI N° 25.024.901
HUMANIDADES Y ARTES	Licenciatura en Audiovisión	Ing Germán José Calvi DNI N° 23.196.855
	Licenciatura en Diseño Industrial	Mg. Guillermo Carlos Andrade DNI N° 22.598.228
	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Mg. Andrea Gergich DNI N° 20.003.674
	Traductorado Público en Idioma Inglés	Trad. Púb. María Daniela Saccone DNI N° 25.878.448 (2)
	Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica	Lic. María Eugenia Romera DNI N° 24.122.930 (3)
	Ciclo de Lic. en Música de Cámara y Sinfónica	

- (1) La designación se encuentra dentro de su dedicación de dirección
- (2) La designación queda subsumida dentro de su dedicación docente.
- (3) La designación se encuentra dentro de su dedicación de dirección del Ciclo de Lic. en Música de Cámara y Sinfónica.
- (4) Ad honorem
- (5) Remuneración equivalente a la de directora de carrera de grado.
- (6) Licencia médica.

Hoja de firmas